



CIRCULAR N°1 AÑO 2012

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año lectivo.

¡Bienvenidos/as al año escolar 2012!

Apreciables equipos directivos, docentes y comunidades educativas de los centros educativos públicos y privados, reciban un sincero deseo que en el nuevo año escolar, se fortalezca el optimismo y el compromiso con la educación a través de la mejora de las prácticas pedagógicas y la colaboración estrecha entre la escuela, la familia y la comunidad.

Durante el presente año, profundizaremos en el desarrollo del Plan Social Educativo "Vamos a la escuela", fortaleciendo la implementación de la política de la educación inclusiva en todas las escuelas del país, especialmente en las Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno (EITP) cuyo modelo constituye una apuesta firme a la calidad educativa

Seguiremos trabajando para favorecer el acceso, la permanencia e inclusión del estudiantado en la educación por medio del fortalecimiento de programas estratégicos como: Educación y desarrollo integral de la primera infancia; la ampliación de especialidades de educación media con énfasis en la formación técnica que facilite al estudiantado los dominios y habilidades para el desarrollo productivo de sus comunidades y regiones facilitando el acceso a las tecnologías de la información, investigación e innovación; alimentación y salud escolar, alfabetización, creación de ambientes agradables y armónicos, la dotación de útiles escolares, uniformes y calzado.

1. Ampliación de experiencias piloto de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP)

El proceso de transformación de la escuela salvadoreña ha comenzado, por ello este año **está dedicado al conocimiento y ampliación de la implementación de la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno**, cuyo enfoque se considera fundamental para una educación integral, pertinente, con equidad, capaz de integrar en una propuesta curricular homogénea una misma calidad formativa para todos y todas.

Este modelo pedagógico tiene como propósito rediseñar la escuela y el aula, adecuar el sistema educativo a las necesidades de la época y del futuro. Ello implica que paulatinamente se transite de la enseñanza por materias o asignaturas a las disciplinas; del maestro al equipo docente; del programa de estudios uniforme al acercamiento del

estudiantado a su contexto de vida; estos y otros factores son parte del cambio que en todos los centros educativos pueden comenzar con la asistencia técnica de las unidades de MINED central y departamental.

En la EITP se propiciarán relaciones de horizontalidad, colaboración, respeto y apoyo mutuo entre los distintos sectores y actores de la comunidad en función de la educación para el desarrollo de la comunidad. Cada actor cumple un rol importante y necesario para la educación desde la primera infancia hasta la educación de las personas jóvenes y adultas.

Por tanto las propuestas educativas pueden ser diversas, implementando iniciativas de formación integradas entre la educación formal y no formal, estimulando el descubrimiento de vocaciones, el desarrollo de habilidades en las distintas áreas de productividad, con el fin de responder a las necesidades educativas de cada comunidad al tiempo que desarrollan nuevas maneras de aprender.

La escuela se abre a la comunidad, está al servicio de todas las personas independientemente de la edad, condición cultural o social; privilegiando el desarrollo de experiencias educativas para aquellos sectores que se encuentran en situaciones de desventaja por cualquier motivo (alfabetización, talleres vocacionales, artísticos culturales), por ello es inclusiva. Estos servicios deberán coordinarse con las autoridades locales y otros actores de la comunidad que pueden cooperar para hacer de este modelo una realidad.

El tiempo pleno propone al docente organizar todo el proceso educativo alrededor del estudiantado organizando una combinación de actividades, utilizando los diferentes espacios tanto dentro como fuera del aula tradicional, estableciendo que todos los momentos del estudiante en la escuela: recreos, refrigerios, almuerzos, tiempo libre; son educativos, los ambientes se diseñan para que aprendan. Se integran la recreación, los deportes, el arte, la formación en valores, actividades con y para la comunidad, la ciencia y la tecnología, entre otros, todo ello con el propósito de contribuir a la formación integral de las personas.

El tiempo extendido se implementa a través de diferentes modelos operativos clásico, módulos, períodos y post escuela que se analizan en cada centro escolar de acuerdo a su contexto, a la organización interna, a las disponibilidades de espacios y recursos, por tanto es una decisión colegiada y coordinada entre la comunidad educativa y las unidades técnicas del Ministerio de Educación central y departamental. Este componente es de implementación gradual, para este año continúan las experiencias piloto en 60 centros educativos a nivel nacional.

2. Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno

El Viceministerio de Educación ha desarrollado este modelo que incorpora tres componentes: 1. Pedagógico: La Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP); 2. Territorialidad: Por medio de la integración de varias escuelas de un mismo espacio geográfico dentro del municipio (nuclearización) y 3. Organización de gestión: La creación de un nuevo organismo directivo de todo el núcleo formado por los centros educativos de ese territorio (ODEI).

Se iniciará este año la implementación de este nuevo sistema en tres municipios piloto: Sonsonate (Sonsonate), Nueva Granada (Usulután) y Zaragoza (La Libertad) sumando un total de 8 sistemas integrados de EITP, son 84 centros escolares que de forma natural ya han logrado procesos en los que la integración se convierte en una estrategia viable y factible.

3. El uso de las tecnologías en nuestras escuelas a partir del enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

La Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación trabaja con los maestros y maestras en todo el país para que las tecnologías sean una herramienta más a la disposición del aprendizaje y la enseñanza en los programas de estudio. El estudiantado se sirve de las herramientas tecnológicas (computadoras, proyectores, internet, ofimática) para reafirmar los conocimientos que el currículo nacional prescribe y pasar a una etapa de producción de información que requiere el desarrollo de habilidades de investigación y ordenamiento de la información. El aprendizaje del uso de la computadora no es en sí un objetivo pedagógico sino más bien el resultado que la joven y el joven obtienen del uso de la herramienta para enriquecer su aprendizaje con la orientación y guía del docente, el año pasado se realizó la capacitación de 2,600 docentes.

- **Programa Ensanche:**

En el marco del programa Ensanche de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y su uso responsable este año serán beneficiados 126,778 estudiantes de Educación Media y Tercer Ciclo gracias a la distribución masiva de 13,429 computadoras portátiles de tipo "Netbook". Esta distribución fue iniciada en Noviembre del año pasado con la entrega de casi 300 computadoras y continuará en los 14 departamentos del país y se prevé terminar la distribución a finales de febrero de este año. Esta entrega permitirá que en estos centros educativos de Educación Media podamos pasar a un promedio de 6 estudiantes por computadora. Además se entregarán 1,432 gabinetes que servirán para la seguridad de los nuevos equipos.

- **Programa Cerrando la Brecha del Conocimiento (CBC):**

Este programa que ha tenido un impacto positivo en la vida de las comunidades del municipio Nombre de Jesús en Chalatenango. En el 2012, amplia su cobertura a 26 Centros Educativos en la zona protegida del Trifinio (Santa Ana y Chalatenango) beneficiando a 98 docentes y un aproximado de 3,000 estudiantes y se irá extendiendo progresivamente. Su objetivo principal es elevar la calidad de la enseñanza en el sistema educativo público, iniciando por la nivelación de conocimientos y alfabetización tecnológica del personal docente o introducción del uso pedagógico de las TICs en el aula.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen una herramienta que mediante el uso de software educativo o de producción, ayuda a comprender conceptos, realizar procesos de investigación, sistematizar estudios y producir conocimiento.

Con el proceso de enriquecimiento curricular se han elaborado cuadernillos de Ciencias Naturales y Matemáticas en cuyas lecciones se propone la elaboración de modelos,

artefactos o prototipos para probar principios o leyes científicas y se destaca siempre la relación de lo que se estudia con la realidad salvadoreña. Con estos se pretende desarrollar un proceso de educación que promueva el uso y desarrollo de nuevas tecnologías que surjan de la innovación en el aula, respondiendo a planteamientos de problemas simulados o tomados de la realidad inmediata. Esto con la finalidad de fomentar la creatividad y la innovación en personal docente y el estudiantado y que éstas sean parte importante de una nueva forma de pensar y de estudiar la realidad.

El Programa CBC a través del subprograma Hacia la CYMA busca mejorar la enseñanza de las Ciencias Naturales, Matemática y Lenguaje promoviendo la capacitación docente, el enriquecimiento curricular con la producción de materiales educativos impresos y digitales basados en el enfoque CTI. También, CBC promueve la creación de comunidades de aprendizaje que integren a estudiantes, docentes, padres y madres de familia, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en elevar la calidad educativa.

El programa CBC y ENSANCHE responden a la línea estratégica Investigación, Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación ambos programas integran y articulan diferentes componentes: formación docente, dotación de recursos tecnológicos, desarrollo de materiales digitales con enfoque CTI, desarrollo social y educativo desarrollo comunitario, mejoramiento de infraestructura de centros educativos beneficiados.

- **BECAS:**

MINED entregará más de 5,000 becas este año, más de 5,000 jóvenes se beneficiarán con las becas que el Ministerio de Educación entregará para continuar estudios en Educación Media y Superior Tecnológica.

Además el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa PROEDUCA, otorgará 2,400 becas a los estudiantes de escasos recursos económicos, que demuestren rendimiento académico satisfactorio para iniciar el bachillerato en las nuevas especialidades de Educación Media Técnica que se implementarán en 49 centros educativos oficiales a nivel nacional. Estas becas permitirán cubrir gastos en los rubros de transporte, alimentación y materiales educativos. Con el otorgamiento de becas se impulsa el estudio de especialidades técnicas de acuerdo a las necesidades productivas de la zona.

Como contraparte del Programa FOMILENIO, también el MINED entregará a 650 jóvenes de la zona norte del país becas que les permitirá continuar con estudios de Educación Media, distribuidas en 13 instituciones nacionales ubicadas en la zona norte del país.

En el nivel de Educación Superior 2, 557 jóvenes de escasos recursos económicos serán favorecidos con becas para realizar estudios en carreras técnicas innovadoras, en diferentes especialidades ofrecidas en las sedes MEGATEC, las becas comprenden: curso de admisión, matrícula, colegiatura, alimentación, gastos de graduación y materiales de estudios y transporte.

Para mayor información contactar a la Gerencia de Educación Media Técnica en el teléfono 25104233 o escribir a las direcciones electrónicas siguientes:

sergio.figueroa@mined.gob.sv o AGalvez@mined.gob.sv

- **Programa Atención a Estudiantes con Desempeño Sobresaliente (AEDS).**

Se dará continuidad a las Academias Sabatinas Departamentales de La Unión – en el Instituto Nacional Prof. Francisco Ventura Zelaya (INFRAVEN) en Santa Rosa de Lima – y Morazán – en Instituto Nacional 14 de Julio de 1875 (INGO) en San Francisco Gotera – con estudiantes con desempeño sobresaliente en Matemática, Biología, Física y Química.

4. Programación de actividades de inicio del año 2012.

| Actividad | Fecha |
|--|---------------------------|
| Inicio de labores del personal administrativo directores de centros educativos | 3 de enero de 2012 |
| Revisión y reparación de las instalaciones físicas | 3 al 6 enero de 2012 |
| Inicio de labores personal docente | 9 de enero de 2012 |
| Preparación de ambientes educativos, organización escolar y ferias escolares. | 9 al 13 de enero de 2012 |
| Planificación didáctica, reflexión pedagógica, Actualización de la caracterización comunitaria para el Plan Escolar Anual. | 16 al 20 de enero de 2012 |
| Inicio de año lectivo con Modalidades Flexibles 2012 | 21 de enero de 2012 |
| Inicio de año lectivo 2012 | 23 de enero de 2012 |
| Continuación de la matrícula escolar gratuita | 9 al 31 de enero de 2012 |

5. Conmemoración de los Acuerdos de Paz “El compromiso debe continuar”.

Este año destaca por la conmemoración de los veinte años de los Acuerdos de Paz, oportunidad que debe servirnos para reflexionar y fortalecer el papel de la escuela y la comunidad en la construcción de la cultura de paz, la necesidad de vivenciarla en todo nuestro trabajo educativo.

Se informa que deberá darse fiel cumplimiento al Decreto No. 967, emitido por la Asamblea Legislativa de fecha 20 de diciembre de 2011, Art. 2, que dice: *“Encomiéndase al Ministerio de Educación para que durante el año lectivo, en todos los niveles educativos y en las asignaturas correspondientes, se realicen actividades de estudio y reflexión sobre los Acuerdos de Chapultepec, buscando generar una cultura de paz”*. Por lo anterior todos los centros educativos deberán realizar acciones para que se conozca a profundidad este hecho histórico con toda la comunidad educativa para ello se solicita que en los lunes cívicos se destaque esta temática y con ello promover la investigación, conversatorios, actividades artísticas culturales con los estudiantes y la comunidad, estas deberán reflejarse en el plan escolar anual.

Al personal directivo y docente se le solicita gestionar apoyos idóneos para abordar los contenidos de manera objetiva basados en los documentos publicados por la Organización de las Naciones Unidas y otros textos que se harán llegar a los centros educativos. Estos procesos de reflexión contribuirán a propiciar la convivencia sana, convirtiéndose la paz en un compromiso de todos y todas.

Información y recursos podrán encontrarse en las páginas web del MINED (<http://www.mined.gob.sv>, <http://www.miportal.edu.sv/blogs/blog/acuerdos>), Secretaría de Cultura, (<http://www.cultura.gob.sv>) y Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, (<http://www.acuerdosdepazdeelsalvador.gob.sv>)

6. Distribución y estudio del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”

Durante los dos primeros meses del año se distribuirá a los centros educativos el documento impreso del Plan Social Educativo para que pueda ser estudiado a profundidad por el equipo docente y directores. El Director/a del Centro Escolar junto al equipo de docentes organizarán espacios para que pueda analizarse el contenido por medio de una guía de trabajo que se proporcionará para tal fin y en la que se recogerán las reflexiones, aportes e inquietudes que surjan, posteriormente las guías deberán ser entregadas a más tardar la última semana de marzo de 2012 en las Direcciones Departamentales de Educación. En el segundo trimestre del año dicho proceso deberá realizarse con los demás miembros de la comunidad educativa: estudiantes y familias.

7. Planificación escolar anual.

En el mes de enero, realizaremos la elaboración del plan escolar anual, con base en el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” y el contexto escolar y comunitario para lo cual se requiere actualizar el análisis de la comunidad, considerando entidades de apoyo, recursos naturales y culturales, actores de la comunidad; condiciones de riesgo natural y social. Esto último debe favorecer la actualización del plan de protección escolar que permita estar preparados para responder a las emergencias y coordinar con la comisión municipal o comunitaria de protección civil.

El plan de trabajo 2012 de cada institución educativa, debe ser sencillo, práctico y que facilite el trabajo escolar generando una relación directa con el Plan Social Educativo “Vamos a la escuela”. Es preciso establecer objetivos anuales factibles de alcanzar por medio de sus actividades principales, de igual manera cuidar el buen uso de los recursos y la inversión del presupuesto escolar cuyo monto es igual al año 2010, en las prioridades definidas por las instancias colegiadas que participan de la administración de la escuela. Para este proceso se contará con la asistencia técnica de los equipos de las Direcciones Departamentales de Educación, tanto el plan anual como el presupuesto escolar deberán contar con el visto bueno de los Directores y Directoras Departamentales de Educación.

La planificación anual además debe considerar las actividades escolares, orientadas a fortalecer las capacidades y competencias para la gestión y mitigación de riesgos sociales y ambientales en la población. Para lo cual es preciso destacar el rol del personal de la institución en situaciones de emergencia y cuando las instalaciones escolares, como última opción, funcionen como albergue.

La participación activa de representantes de los centros escolares en los comités municipales de prevención de riesgos sociales, ambientales y físicos es fundamental, por tanto se requiere de delegar a un representante de la comunidad educativa, quien además deberá estar en comunicación con las autoridades de la Dirección Departamental de Educación y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para coordinar la ejecución de los planes de protección escolar.

Se les recuerda que se debe garantizar la educación gratuita en todos los niveles, eliminando cualquier tipo de cuota que condicione el ingreso de los estudiantes a las instituciones públicas en cumplimiento con la Ley General de Educación.

8. Planificación didáctica con enfoque de EITP.

La planificación didáctica es indispensable para guiar y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje; diseñar las adecuaciones que permitan el desarrollo del currículo contextualizado y que responda de forma equitativa a la diversidad que existe en el estudiantado, para ello es indispensable el trabajo organizado del equipo docente.

También deberán coordinar y preparar los espacios físicos por ciclos para favorecer aspectos de atención y cuidado del estudiantado de condiciones fisiológicas e intereses similares, los talleres y actividades extracurriculares. Especial atención requiere el colocar en total disposición de la comunidad educativa espacios como: bibliotecas, centros de cómputo, canchas, laboratorios, salas de maestros entre otros. Por lo que se debe evitar tener espacios sin utilizar. Se recomienda para habilitar espacios educativos, realizar descargo de equipo y mobiliario inservible siguiendo el procedimiento establecido en coordinación con la Dirección Departamental de Educación respectiva.

En este proceso es necesario que el equipo docente considere lo siguiente:

- a) Se requiere abandonar la idea de que la docencia es un tema particular y por tanto, no discutible con los colegas o la comunidad.
- b) Análisis de los programas de estudio, los objetivos y competencias que el nivel educativo demanda lograr. Si hubiese necesidad de programas de estudio en el centro educativo, se requiere comunicarlo a la Dirección Departamental de Educación antes de que finalice el mes de enero.
- c) Identificar recursos variados para el aprendizaje en la comunidad: huertos, talleres, casas de cultura, canchas deportivas, entre otros.
- d) Prever el desarrollo de proyectos de aprendizaje en que participa el estudiantado con o a favor de la comunidad en la que viven.
- e) La participación en los proyectos locales y programas gubernamentales como: Salud y alimentación, alfabetización entre otros, en los cuales el estudiantado se vincula con la comunidad a través de las experiencias de aprendizaje.
- f) Impulsar mejores climas de trabajo en la escuela y con la comunidad, uso de enfoques y metodologías creativas y reflexivas, el uso de la biblioteca y la producción de textos
- g) La planificación didáctica comprenderá el plan de grado, el plan de clase, guion de clase o cuaderno resumen, estos elementos son importantes para el desarrollo curricular y la renovación del aula.
- h) Fortalecer el compromiso con la mejora de las prácticas educativas a través de su análisis y reflexión con el equipo docente, favoreciendo la participación de otros sectores de la comunidad educativa. Estas jornadas se realizarán en las fechas siguientes:
 - a) Del 16 al 20 de enero,
 - b) Del 25 al 29 de junio,
 - c) Del 20 al 24 de noviembre.

El personal de asistencia técnica de las Direcciones Departamentales de Educación compartirá con el personal de las instituciones educativas las orientaciones precisas para la realización de las mismas y se elaborará un seguimiento a los acuerdos de mejora.

Es necesario que las familias conozcan los horarios de entrada y salida de clases y autoricen la participación del estudiantado en actividades fuera del centro escolar.

9. Formación continua del profesorado.

Este año los procesos de especialización y actualización están dirigidos a docentes de Educación Media y Tercer Ciclo de Educación Básica, Educación Inicial y Parvularia que apoyan las redes de especialización y de nivel. Se les solicita obtener información de las diferentes opciones formativas a través de la Escuela Superior de Maestros y Maestras, ESMA en cada región.

Disposiciones para directivos escolares, cuyos docentes participan en el proceso de formación:

- En la organización del profesorado, ubicar a quienes participan en los procesos de formación, en las especialidades que se están formando, ya que esto le permitirá aplicar los conocimientos adquiridos.
- Programar tiempos de formación como equipos docentes que favorezcan el intercambio de conocimientos, de experiencias y la formación entre iguales al interior de la institución o entre instituciones (cuando son unidocentes o bidocentes), conforme a las disposiciones del Reglamento del Consejo de Profesores, programando las fechas para que se organice la atención de los estudiantes de manera flexible, se deberá dejar registro en el libro de acta de la institución.
- Apoyar y facilitar las condiciones para que el profesorado realice su práctica o procesos de investigación como complemento y requerimiento en el proceso de formación.

10. Enfoque inclusivo de la escuela.

El enfoque inclusivo de la escuela está relacionado, con la promoción de oportunidades de acceso, permanencia y egreso exitoso para toda la población estudiantil, para ello se cuenta con centros de orientación y recursos para la inclusión, que proveen los servicios de: evaluaciones psicológicas y pedagógicas así como la asistencia técnica a docentes para la implementación de adecuaciones curriculares, orientaciones a padres y madres de familia, servicio de terapia de lenguaje, bibliografía especializada. Estos centros están ubicados en los departamentos de: San Salvador, Sonsonate, Cuscatlán, Usulután, San Miguel, Santa Ana y Cabañas y son los siguientes:

- Escuela de Educación Especial del Barrio San Jacinto, San Salvador (Tel.2270-1554)
- Escuela de Educación Especial de Sonsonate (Tel. 2450-1732)
- Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo Blandón, Cojutepeque, Cuscatlán (Tel. 2372-4134)
- Escuela de Educación Especial de Usulután, Usulután (Tel. 2626-5889)
- Escuela de Educación Especial de San Miguel, San Miguel (Tel. 2661-0018)

- Escuela de Educación Especial “Elisa Álvarez de Díaz”, Santa Ana (Tel. 2413-6746)
- Escuela de Educación Especial de Ilobasco, Cabañas
- Centro Escolar República de Haití, Sonsonate (Tel. 2450-4634)

En todos los centros educativos se debe trabajar con la comunidad a fin de contar con condiciones mínimas de acceso a estudiantes que lo requieran, tales como rampas y sanitarios, entre otras. Recordar que en todas las instituciones educativas es preciso eliminar todo tipo de discriminación hacia la comunidad educativa y fomentar acciones e innovaciones en el marco de las Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno.

11. Fortalecimiento de la convivencia estudiantil.

El personal docente debe fortalecer los espacios de interacción, diálogo, comunicación y entendimiento entre los distintos sectores de la comunidad educativa, por medio de actividades tales como:

- Fomento del arte, la cultura, la recreación, el deporte y participación en actividades de promoción de la ciudadanía.
- Recreos dirigidos
- Funcionamiento del consejo de profesores y profesoras, gobiernos estudiantiles y asambleas de familias.

Se aprende a convivir a través de las experiencias que nos permiten compartir tanto los buenos momentos como superar las dificultades, buscar entendimientos y crear oportunidades y encuentros en conjunto.

12. Alimentación y salud escolar.

La salud es un derecho de la población estudiantil, por ello es necesario establecer y mantener durante el año lectivo la coordinación con el establecimiento de salud más cercano.

Desde el inicio y durante el año lectivo se continuará y fortalecerá la aplicación de los “filtros escolares” para la identificación y tratamiento de las enfermedades infecciosas.

Al identificarse población estudiantil enferma, debe remitirse de inmediato al establecimiento de salud más cercano.

Los centros educativos que entregan diariamente el refrigerio escolar, este debe ser un momento de aprendizaje para el estudiantado, es necesario se entregue en la primera hora de la jornada escolar. La comisión encargada deberá velar por la aplicación de las medidas higiénicas establecidas en los documentos proporcionados por el MINED, favorecer la participación activa de las familias en la sostenibilidad de los proyectos de mejora del programa: resguardo, control, preparación.

Es recomendable la participación de la comunidad educativa en proyectos de huertos escolares, principalmente el estudiantado ya que con esto se fortalece la concientización sobre el cuidado del medio ambiente, la importancia de la alimentación nutritiva, se autoabastece el centro educativo y a las familias.

Para asegurar el éxito de este programa es necesario mantener una coordinación cercana y permanente con la Unidad de Salud, el Inspector de Saneamiento, para que inspeccione el estado de los alimentos y fumiguen periódicamente el local; además de las ONG que brindan asistencia técnica.

13. Servicio Social Estudiantil en Educación Media.

El Servicio Social Estudiantil debe realizarse desde el primer año de bachillerato buscando el desarrollo de habilidades y contribuir al desarrollo social en la comunidad donde vive el estudiantado. El personal docente responsable del Servicio Social Estudiantil, debe coordinar con la Dirección Departamental de Educación respectiva para atender prioritariamente las solicitudes en:

- Alfabetización participando en el voluntariado para el levantamiento de censo de población con necesidades de alfabetización de adultos y atendiendo círculos de alfabetización.
- “Un sueño posible”, apoyando las actividades de arte, cultura, recreación, deportes y ciudadanía.

Los estudiantes no deben exponerse a tareas peligrosas o ser enviados a zonas donde su vida corra peligro, es importante notificar a padres, madres o encargados sobre las horas en que los estudiantes realizarán sus horas sociales. Es preciso cumplir con los lineamientos establecidos por el MINED, en el documento Manual de Servicio Social, y de manera específica el siguiente: *“Ningún estudiante, deberá realizar como servicio un proyecto que conduce al lucro personal, del centro educativo o una institución oficial o privada.*

Tampoco deberá exigírseles actividades que les obliguen a incurrir en gastos. En ningún caso deberá aceptarse una suma de dinero en sustitución al trabajo que debe realizarse en calidad de servicio social.”

14. Orientaciones de la Dirección de Desarrollo Humano.

El Programa Social Educativo, establece que el éxito del modelo educativo dependerá en gran medida de los Directores y Directoras, subdirectores de centro educativos, del personal docente, por su liderazgo y ejercicio del rol formador y orientador para la comunidad educativa principalmente para el estudiantado; se les insta a continuar y fortalecer tan abnegada vocación y ese espíritu de servicio que los caracteriza, así como se les reitera cumplir los lineamientos enmarcados en la base legal que se detalla:

- a) Cumplir con las obligaciones establecidas en Artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente, como son: *Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecido por el Ministerio de Educación.*
- b) *Asistir puntualmente al desempeño de sus labores.* Artículo 31 de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas, dicta: *Todo personal, a excepción de la máxima autoridad, los Viceministros, Asesores y Colaboradores de la máxima autoridad, la Directora General de Educación, Directores Nacionales, Directores de*

Staff y Directores Departamentales de Educación, deberán marcar o registrar su entrada y salida de su lugar de trabajo.

- c) Acatar la prohibición de los educadores establecida en el Artículo 32 de la Ley de Carrera Docente, que cita: *Abandonar las labores durante la jornada de trabajo sin justa causa o licencia de sus superiores.*
- d) El Director y Subdirector del centro educativo deberán controlar la asistencia diaria de los educadores.
- e) Los educadores deben presentarse a la institución educativa quince minutos antes de iniciar sus labores y retirarse cuando hayan terminado sus responsabilidades.
- f) Las faltas de puntualidad o asistencia no justificadas serán tramitadas por la unidad correspondiente, con base a lo establecido en el Artículo 99 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, por lo cual el Director de la institución educativa remitirá Mensualmente los informes de inasistencia y llegadas tardías a la Dirección Departamental respectiva.

15. Transparencia en los procesos derivados del paquete escolar

A los miembros de Organismos de Administración Escolar y responsables de las direcciones en las instituciones educativas públicas, se les reitera la instrucción de realizar con total transparencia y apegados al marco legal vigente los procesos de adquisiciones, dotación de los uniformes, zapatos y útiles escolares a los estudiantes del sistema público escolar de los niveles de parvularia y educación básica. Además se les recuerda lo siguiente:

- El estricto apego a la normativa vigente,
- Informar a la comunidad educativa del avance de los procesos y periodos de entrega de los bienes y servicios.
- Respaldo las entregas de acuerdo a lo establecido, dejando actas de entrega y documentación de respaldo.
- Archivar cuidadosamente la documentación de respaldo por proceso y año a fin de facilitar información a auditorias futuras.
- Consultar a la Dirección Departamental de Educación respectiva, cuando exista duda de algún procedimiento.
- A los organismos de administración escolar se les solicita garantizar que los proveedores cumplan con los tiempos y la calidad de los servicios y bienes de acuerdo a lo contratado y se les recuerda no aceptar dádivas o regalías por ninguna circunstancia.
- La lectura y aplicación de la Circular Número 12, del año 2009.

Es importante destacar que los Organismos de Administración Escolar, la Comunidad Educativa y el Ministerio de Educación deben estar atentos al cumplimiento fiel de la Ley y que cualquier irregularidad puede ser reportada ante la Dirección Nacional de Transparencia del MINED al 2281 0274.

16. Requerimientos de recursos para centros escolares.

Se les recuerda que los trámites de requerimientos de necesidades de asignación de personal, infraestructura, equipo, mobiliario, material educativo que no se cubra con presupuesto escolar, deberá presentarse a las Direcciones Departamentales de Educación respectiva a más tardar el 31 de marzo del 2012; a efecto de incluirlo en la propuesta de presupuesto del año 2013 que se presenta al Ministerio de Hacienda.

Les deseo los mayores éxitos en este año lectivo que estamos por iniciar.

San Salvador, 23 de enero del 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F: _____

Salvador Sánchez Cerén
Prof. Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y
Ministro de Educación Ad-honorem

